

27/10/2024

Fiscalía logra condena de 15 años de presidio contra hombre que abusó de tres bisnietas de su pareja

Luego que la Fiscalía de Alto Hospicio presentara prueba testimonial y pericial en el juicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a un hombre, de nacionalidad chilena, a la pena efectiva 15 años de presidio como autor del delito reiterado de abuso sexual en contra de tres bisnietas de su pareja.



En el juicio llevado adelante por el fiscal Cristóbal Platero, se dio por acreditado que entre los años entre los años 2012 y 2016, el acusado de iniciales H.F.P.T., de 75 años de edad, siendo la pareja de la bisabuela de las víctimas, visitaba el inmueble de Alto Hospicio donde vivían dos de las niñas de 5 y 6 años de edad, y aprovechando momentos a solas con cada una de ellas, les proponía juegos secretos, los que no debían ser comentados con nadie. De esa forma, el acusado les realizaba tocaciones y actos de significación sexual, hechos que se repitieron en múltiples oportunidades, tanto en el domicilio de Alto Hospicio como en otro inmueble de Iquique, donde vivía el acusado con su pareja, familiar de las víctimas. En ese domicilio de Iquique también abusó de la tercera bisnieta de su pareja, quien a sus 12 años sufrió tocaciones del acusado, en momentos en que iba de visita a la casa de su bisabuela.

Respecto a la prueba rendida, el fiscal Platero explicó que las mismas víctimas “ya algunas adultas fueron a declarar en el juicio oral. Además, presentamos prueba documental y el trabajo mancomunado realizado con la Brisex de la Policía Investigaciones”. Asimismo, declararon los psicólogos de la unidad de reparación a la que asistieron las víctimas, quienes detallaron la afectación psicológica que sufrieron tras los reiterados abusos.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a H.F.P.T. como autor del delito reiterado de abuso sexual de menor de 14 años, a la pena única de 15 años de presidio.